TRIBUTO Y FAMILIA EN NUEVA GRANADA: LA PROVINCIA DE TUNJA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII

Mariángeles Mingarro Arnandis

UNIVERSITAT JAUME·I

2004

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSITAT JAUME I. Dades catalogràfiques

MINGARRO ARNANDIS, Mariángeles

Tributo y familia en Nueva Granada : la provincia de Tunja en los siglos XVII y XVIII / Mariángeles Mingarro Arnandis — Castelló de la Plana : Publicacions de la Universitat Jaume I, D.L. 2004

p. ; cm .

ISBN 84-8021-464-3

1. Família-Nova Granada-S. XVII-XVIII. 2. Impostos-Nova Granada-S. XVII-XVIII. I. Universitat Jaume I . Publicacions. II. Títol.

316.356.2(861)"16/17"

336.22(861)"16/17"

Direcció de la col·lecció: Vicent Ortells Chabrera

© Del text: Mariángeles Mingarro Arnandis, 2003

© De la present edició: Publicacions de la Universitat Jaume I, 2004

Edita: Publicacions de la Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
Campus del Riu Sec. Edifici Rectorat i Serveis Centrals. 12071 Castelló de la Plana.
Tel. 964 72 88 19. Fax 964 72 88 32
http://sic.uji.es/publ e-mail: publicacions@uji.es

ISBN: 84-8021-464-3

Imprimeix: Kolor Litógrafos, S.L.

Dipòsit legal: V-1700-2004

FOTOCOPIAR LLIBRES
NO ÉS LEGAL

La historia de la Humanidad se teje con los hilos de la influencia. Diversas manos han tejido el devenir americano: las trigueñas de los indígenas nativos, las blancas de los europeos, las negras de los africanos. Lo existente y lo foráneo pugnan en una lucha sin cuartel. El mestizaje aparece en plena acción en la enmarañada escena colonial. Unas veces por mandato del amor y, otras, por la opresión. Y se plasma en todas las manifestaciones: en la lengua, en la comida, en las construcciones, en la música, en las festividades y en las creencias.

Las razas se mezclan. Se inventan palabras nuevas, como mestizos, criollos, mulatos, zambos, cuarterones, utilizando siempre el artificio de las diferencias raciales para imponer las condiciones sociales y así crear la imagen de impotencia intelectual, moral, social y política.

Sin embargo, el mestizo surge como un hombre nuevo. El hombre nacido en el Nuevo Mundo, bien en las playas caribes, en la puna andina, en la selva tropical, en la pampa, en el desierto peruano, chileno o mexicano, con una nueva manera de sentir y de pensar.

Carolina Prieto Molano
Hasta la tierra es mestiza

ÍNDICE

PRESENTACIÓN 11
INTRODUCCIÓN 17
EL ESTADO DE LA CUESTIÓN 23
1. LA FAMILIA EN LA ÉPOCA MODERNA 25
2. LA FAMILIA EN COLOMBIA (TUNJA) 27
3. EL TRIBUTO INDÍGENA 35

EL MARCO ESPACIAL, POLÍTICO Y SOCIAL: NUEVA GRANADA Y TUNJA EN LOS SIGLOS XVII Y XVIII 39
1. EL MARCO ESPACIAL 41
La configuración del territorio chibcha 42
2. EL MARCO POLÍTICO 46
3. LA SOCIEDAD INDÍGENA 47
Antecedentes 47
El caso de Nueva Granada 57
El caso de Tunja 63

FAMILIA Y TRIBUTO 71
1. LAS VISITAS COMO BASE DEL RECONOCIMIENTO DEMOGRÁFICO Y TRIBUTARIO 73
Las visitas de tierra en el siglo XVI 73
La visita de 1636 88
Las visitas del siglo XVIII 92
2. LA FAMILIA INDÍGENA SEGÚN LOS PADRONES TRIBUTARIOS 95
Composición de las familias 97
El tributo indígena 102

CONCLUSIONES 119
APÉNDICE DOCUMENTAL 127
APÉNDICE GRÁFICO I 131
APÉNDICE GRÁFICO II 139
FUENTES DOCUMENTALES 149
MAPAS 159
BIBLIOGRAFÍA 165

ABREVIATURAS

AHNB	Archivo Histórico Nacional de Bogotá
ACHSC	Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura.
VB	Visitas Boyacá
FAES	Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales

PRESENTACIÓN

El interés por el estudio del tributo indígena ha suscitado la atención de los historiadores de los últimos años, aunque todavía son escasas las monografías en relación al importante papel que juega el tributo en el seno de la comunidad indígena, influyendo sucesivamente en la evolución económica y social durante todo el período colonial. Con ellas sólo se ha matizado ligeramente la afirmación que en su día hizo Nicolás Sánchez Albornoz, en el sentido de que los historiadores no han aportado gran cosa a la etnohistoria, y que todavía los naturales no han merecido la misma atención que los dominadores.

Estos estudios se han abordado desde perspectivas diferentes y en un marco cronológico muy variado, que se extiende desde la época prehispánica hasta la República. La centuria del quinientos cincuenta, cuenta sin lugar a dudas, con las mayores aportaciones, sobre todo los años inmediatamente posteriores a la Conquista, relacionadas en algunos casos con el régimen de encomiendas. Contamos con noticias puntuales de la evolución del tributo en diversas áreas y regiones americanas, que en su día constituyeron unidades históricas y culturales, en concreto Perú, México, Bolivia, Venezuela, Nueva Granada y Filipinas.

En el siglo de las luces la administración española en América seguía considerando que el tributo consistía en un distintivo de la soberanía real, por lo que la población indígena, en su condición de vasallos, debían contribuir con una aportación personal a cambio de una serie de servicios estatales como la protección, la seguridad pública y la paz. Desde esta perspectiva el tributo se estableció como el pago de bienes y servicios.

Los ingresos del ramo de tributos proporcionaban a la Monarquía los medios económicos para atender una serie de prestaciones sociales que eran atendidas con estos fondos y gravitaban sobre la masa común. Con ello la comuni-

dad indígena se convirtió en una fuente de ingresos permanentes para la Real Hacienda, y a su vez, el tributo llegó a ser un verdadero agente transformador de la sociedad y de la economía indígena.

Desde la perspectiva fiscal los españoles se colocaron como recaudadores últimos del circuito cuya base la constituían las instancias indígenas. Fueron adaptando el sistema a las necesidades propias de cada área geográfica o unidad cultural, pues en un mismo virreinato se observan variantes regionales cuyo origen proviene, sin lugar a dudas, de la diferente organización social de los diversos pueblos.

Con el transcurso del tiempo terminó siendo un impuesto personal que variaba según las categorías sociales y redundaba finalmente en la comunidad, creando un estrecho vínculo entre el individuo y la colectividad circundante.

Los datos de los que disponemos provienen todos de la administración española. Nuestro vehículo de conocimiento parte de los datos suministrados por las autoridades virreinales de las diferentes instancias gubernativas y su instrumento material fueron las matrículas de tributarios, junto a los libros de tasaciones de los pueblos. En ellas los tributarios aparecen registrados con nombres y apellidos, su naturaleza étnica y las mezclas raciales de su matrimonio. Pueden observarse las tipologías de cuotas diferentes basadas en las condiciones raciales y los matrimonios mixtos, con variadísimas categorizaciones según la edad, residencia, ocupación, estado civil, etc. Todas ellas condicionan la clase de los tributarios.

Por todo lo expuesto, las fuentes tributarias sirven a la perfección para conocer elementos básicos de la familia indígena en su composición étnica, número y calidad de los hijos, características de las uniones y desplazamientos geográficos. En ellas quedan por tanto retratadas las condiciones personales de la intimidad familiar. Dejando aparte las cuestiones numéricas demográficas y las migraciones forzadas, la composición variadísima de las castas y las múltiples composiciones raciales que de ellas se derivan por todo el continente americano, el Padrón Tributario fue la base de una discriminación racial efectiva, justificada en la diferente carga personal que estigmatizó a los grupos sociales de las castas. Los informes que acompañan a las matrículas y los cuestionarios son clara muestra de ello. Un historiador consciente evidencia la valoración subjetiva de este criterio de discriminación social continuada, que quedó materializada en una cuota económica infamante durante siglos.

En el libro de Mariángeles Mingarro aparecen reflejadas todas estas cuestiones, ya sea de forma explícita o indirecta. Entra de lleno en la historia social colonial tanto en sus objetivos como en la materialización de sus resultados. El marco espacial escogido es la provincia de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, cuya base sociológica mayoritaria la constituyó el pueblo

muisca, del que sigue su trayectoria vital durante los siglos XVII y XVIII. Siguiendo el texto, el lector podrá penetrar en los itinerarios vitales de la población mestiza, india y mulata; valorar el madresolterismo y el papel de la mujer indígena, así como la presión ejercida de forma individual y colectiva por el fisco real. Todo ello refleja un capítulo trascendental de la trayectoria humana que, unido a otras similares, conduce a conocer de forma directa el pasado de las comunidades indígenas americanas, y valorar claves definitorias ante la constitución de los estados nacionales.

El estudio está sustentado sobre las bases de una sólida tesis de licenciatura, que en su día tuve el placer de dirigir, y que mereció los mejores elogios. Con una rica y variada documentación histórica, utilizada con firme metodología, une a ello la facilidad de la prosa y el interés de la propia problemática abordada. Además este libro forma parte del fruto investigador generado en torno al Centro de Investigación de América Latina (CIAL) de la Universitat Jaume I, y figura entre las primeras monografías de esta colección que ven la luz en imprenta. Junto a ellas Mariángeles Mingarro contribuye al esclarecimiento social del panorama histórico americanista.

CARMEN CORONA MARZOL

INTRODUCCIÓN

El estudio que ahora presentamos es el resultado de un amplio proyecto comenzado en 1998 con motivo del disfrute de una beca de investigación en Latinoamérica. Esta beca me fue adjudicada por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional, incluida en el programa INTERCAMPUS, sobre *Sociedad y Tributo en Nueva Granada en los siglos XVII y XVIII*, que me permitió entonces desarrollar una investigación de dos meses en bibliotecas y el Archivo Histórico Nacional de Bogotá, Colombia.

Una documentación que se reveló fundamental para entender los cambios operados en la sociedad indígena de Tunja en los siglos arriba mencionados.

Aunque en los últimos años se haya prestado una atención creciente a los pueblos indígenas de América, en general, éstos no han recibido el mismo interés por parte de los historiadores como los colonizadores. Si, además, atendemos a los estudios de población durante el período colonial, veremos que ésta era fundamentalmente india, por lo que a nuestro juicio merece atención especial el estudio de esta sociedad.

Por otro lado, la elección de la provincia de Tunja como unidad de análisis tiene una importancia que merece ser expuesta, pues constituye una unidad cultural e histórica singular, muy distinta al resto de regiones colombianas por su economía, relaciones comerciales, clima, etc.

Del mismo modo, la elección del siglo XVIII tiene una fundamentación: realizar un estudio comparativo y evolutivo, señalando las pervivencias, en el período de máxima plenitud colonial, a través de dos factores de diferenciación: los cambios de la sociedad y la evolución del tributo.

Como muy bien apunta Nicolás Sánchez-Albornoz (1978):

> El tributo fue el signo y el estigma de la dominación colonial impuesta sobre los indios. Las funciones económicas que cumplía eran igualmente evidentes: convertir a los indios en una de las principales fuentes de mantenimiento de la Hacienda Real y proporcionar mano de obra indígena a los principales centros mineros. Las condiciones de su establecimiento, además, creaban un nexo muy estrecho entre tributo y comunidad, en la medida en que [...] la comunidad era la que debía responder por su recaudación.

Así, a través de este estudio lo que hemos pretendido ha sido hacer una reconstrucción de la familia indígena a través de listas de tributarios, padrones de numeración de indios y otras fuentes demográficas complementarias.

El interés que despierta el trabajo se materializa científicamente en:

a) Profundizar en el estudio de la sociedad andina desde el marco de la historia cuantitativa.
b) Analizar las castas como elemento que supone un mecanismo de profundización en la historia social y establecer las diversidades tributarias.
c) Investigar la aplicación de los aspectos demográficos, económicos y fiscales en la reconstrucción de familias.

La metodología que se ha empleado en el presente proyecto de investigación es plural, debido al carácter interdisciplinar del mismo. En relación con el interés del tema y con los objetivos del mismo, la metodología comprende la perspectiva jurídica y la sociológica. Así pues, podemos distinguir:

1. Perspectiva sociológica, estudio de campo:
a) Búsqueda de fuentes documentales, tales como:
-Libros de tasaciones.
-Matrículas de tributos.
-Padrones de numeración de indios.
-Otras fuentes demográficas complementarias.
b) Investigación en varios archivos locales o municipales de la región.
c) Recopilación de información.
d) Estudio comparativo.
e) Elaboración de series estadísticas y seriales.

2. Perspectiva jurídica:
a) Búsqueda de la legislación en materia de tributo, y se continua siguiendo el mismo proceso que en el apartado anterior.

3. Perspectiva histórico-filosófica:

a) Búsqueda de manuales, monografías y revistas referidas al tema, incluyéndose aquí tanto obras de carácter histórico como los más modernos estudios en este campo, de carácter sociológico, humanístico y filosófico-jurídico.

b) Lectura de textos.

c) Ordenación y catalogación del material recopilado.

d) Estudio y análisis comparativo.

e) Elaboración de conclusiones.

El trabajo ha sido diseñado en cinco partes. Primera, una introducción que marca los objetivos y el interés de la investigación. Segunda, un capítulo dedicado al estado de la cuestión en temas de familia y tributo. Una tercera, donde explicamos el marco espacial, político y social de Nueva Granada y Tunja en los dos últimos siglos de dominio español. Una cuarta parte más extensa, dedicada propiamente a la investigación realizada sobre familia y tributo. Para finalizar, un capítulo de conclusiones, donde se presentan una serie de características propias de la familia en Tunja, halladas tras la consulta de las fuentes documentales del Archivo Histórico Nacional de Bogotá, y comparadas con otras zonas de Nueva Granada e incluso de Latinoamérica, como es el caso de Perú.

Para finalizar, me gustaría agradecer a la doctora Carmen Corona Marzol su incondicional apoyo y su profesionalidad en la dirección de este trabajo. En segundo lugar, también debo mostrar mi agradecimiento a la Universidad Externado de Colombia, y concretamente a los doctores Fernán Vejarano y Pablo Rodríguez, quienes me orientaron durante mi estancia en Bogotá. Y, cómo no, al doctor Nicolás Sánchez-Albornoz y la doctora Marina Alfonso, por haber evaluado mi trabajo y aportado nuevas ideas para una futura investigación.

Por último, agradecer al personal del Archivo Histórico Nacional de Bogotá su eficacia y apoyo durante mi estancia allí.

EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

I. LA FAMILIA EN LA ÉPOCA MODERNA

Al contrario que en Francia, Inglaterra y México todavía no se ha desarrollado en Colombia una historiografía sobre la familia, las relaciones familiares o el ambiente doméstico.

Hasta el momento no se han realizado investigaciones sistemáticas sobre la familia colonial ni se ha configurado un centro que agrupe investigadores del área.[1]

Se han realizado diversos estudios monográficos, pero cubren un área y un tiempo muy limitados, lo que hace muy difícil poder establecer un estudio comparativo al igual que lanzar una conclusión general acerca de la familia colombiana.

No obstante la idea de establecer una historia social de la familia se ha ido desarrollando en los últimos años.

En Francia, Louis Henry y Pierre Goubert abrieron un nuevo horizonte en la historia social, ya que dejaron de ocuparse únicamente de los grupos privilegiados y se pusieron a indagar en las capas más desfavorecidas, mostrando la verdadera realidad social.

Ph. Ariés (1987) y J.L. Flandrin (1995: 222-227) basándose en la antropología encontraron que los cambios demográficos no eran consecuencia exclusiva de hechos «naturales», sino que respondían también a cambios en los comporta-

1 En la Universidad Externado de Colombia se ha puesto en marcha una Maestría destinada a crear un grupo de investigadores sobre la familia, tanto colonial como contemporánea.

mientos humanos. Así, abrieron una serie de debates en torno a temas como el aborto, la contracepción, la infancia, la homosexualidad, el suicidio, etc.

En Inglaterra, Peter Laslett (1987) viendo como se le cerraban las puertas a causa de la debilidad de los registros parroquiales, empezó a utilizar los empadronamientos, y a trabajar desde una perspectiva de la historia de la fecundidad, es decir, una historia del tamaño y estructura de las familias. A través de estos estudios, Laslett presenta unos criterios básicos de organización de los grupos domésticos que son:

- Las circunstancias de formación del grupo, donde lo principal es la residencia separada, en un hogar aparte, de la nueva pareja;
- Criterios demográficos y que afectan a la fecundidad, entre los que el principal es la edad del matrimonio, aunque también importan el celibato definitivo y las segundas nupcias de las viudas;
- Los lazos de parentesco existentes entre los miembros del grupo, particularmente el volumen y composición de la fuerza de trabajo (Benítez 1996).

A Laslett le siguió Lawrence Stone (1979), quien construyó una significativa historia de las emociones en la vida familiar inglesa, además de ofrecernos uno de los mejores estudios sobre la aristocracia inglesa, con su composición familiar.

Todos estos estudios sobre la familia engloban tres modelos familiares para la Europa moderna: la familia nuclear o sencilla, compuesta por el matrimonio y los hijos; la familia troncal, caracterizada porque la pareja formada por uno de los hijos y la nuera, o viceversa, y su descendencia, convive con la pareja de progenitores y también con algún hermano/a que permanezca soltero/a; y la familia compleja o comunitaria, que es una familia compuesta por varios núcleos conyugales y su descendencia.

Cada uno de estos modelos familiares tendrá cabida en la sociedad moderna, dependiendo de su localización y, por tanto, del tipo de economía propio del lugar.

En el marco americano, más relacionada con Colombia, tenemos la historiografía mexicana sobre la familia, la cual ha experimentado un gran desarrollo, en particular manifestado por el grupo formado por Cecilia Ravel, Elsa Malvido y Tomás Calvo, quienes han investigado a fondo Guanajuato y Guadalajara. En el Colegio de México, Pilar Gonzalbo y Solange Alberro desarrollan un seminario permanente sobre familia colonial. Del mismo modo, en el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) existe desde hace más de diez años el Seminario de Historia de las Mentalidades que tiene como centro de preocupación

las relaciones familiares, la sexualidad y las formas de trasgresión a las normas culturales coloniales.

2. LA FAMILIA EN COLOMBIA (TUNJA)

Antes de comenzar propiamente con el estudio de la familia andina, concretamente la de la provincia de Tunja, hemos de señalar que no existe hasta la fecha ningún estudio sistemático acerca de la familia colombiana desde el punto de vista histórico. Sólo existen algunos breves artículos referentes a zonas concretas del país, como por ejemplo el de Pablo Rodríguez (1998) sobre Cartagena de Indias, o el de Juan Villamarín (1972) sobre la Sabana de Bogotá. Debido a esta escasez de estudios sobre la familia, debemos remitirnos al estudio de la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda (1975) sobre la familia en Colombia. En particular encontró que la familia en Colombia tenía tanta importancia que llegó a conformar subculturas que definían regiones específicas. Éstas obedecerían a patrones familiares compuestos por elementos étnicos, religiosos y económicos.

Es cierto que es un trabajo de sistematización de carácter antropológico, pero nos sirve como punto de partida para nuestro estudio.

Virginia Gutiérrez divide el país en cuatro complejos culturales o subculturas, atendiendo a una serie de factores como son la tipología y estructura familiar, el hábitat, los valores y las pautas de comportamiento de un conjunto de individuos. Estas subculturas son:

a) Complejo andino o americano, propio de las altiplanicies y valles entre cordilleras de las porciones meridionales y nororientales de la zona andina. Se caracteriza por el predominio del elemento indígena, sumado a aportes menores de sangre hispana; y la ausencia del elemento negro en sus cruces. El hombre andino se identifica por la fuerte asimilación de la institución religiosa, el liderato institucional de la misma y la trascendencia de ésta sobre la estructura familiar. La unidad doméstica respeta la organización indígena, quedando la familia hispánica tradicional reducida a las clases altas. El matrimonio es el estado dominante en la conformación familiar, que tiende hacia formas patriarcales, donde se halla inserto el elemento prehispánico.

b) Complejo santandereano o neohispánico, donde existe un alto porcentaje de sangre hispánica. Las formas familiares se reparten entre las uniones matrimonia-

les y las de hecho. El rasgo peculiar estructural de esta familia es el fuerte régimen patriarcal.

c) Complejo de la montaña o antioqueño, donde la iglesia alcanza su plenitud máxima en cuanto a elemento regulador de la sociedad y, por tanto, de la estructura familiar. La conformación familiar básica es el matrimonio y presenta un claro régimen matriarcal.

d) Complejo litoral-fluvio-minero o negroide. La familia se caracteriza por las uniones de hecho, es decir, las uniones libres en sus distintas modalidades, que llevan a focalizar en la madre toda la autoridad.

Según Virginia Gutiérrez (1975: XXVII):

> La institución de la familia constituye un campo desde el cual se divisan y dentro del cual se proyectan todas las instituciones de la comunidad en sus fallos y en sus aciertos. Focaliza más que ninguna las incidencias del devenir social y cultural patrio y los problemas del morbo social, conformando un punto clave en su cambio.

Nosotros, en nuestro estudio, nos remitiremos al complejo andino, por ser éste el que alberga nuestra área de estudio, la provincia de Tunja.

La estructura familiar del complejo andino, constituye un ejemplo de aculturación cumplido impositivamente dentro de la yuxtaposición de dos legados institucionales. Sin embargo este nivel de aculturación no es uniforme en toda la región andina, por lo que se distinguen dos zonas, una de aculturación limitada, propia de las regiones marginales y las partes internas del país; y otra de intensa aculturación a los patrones familiares hispánicos, propia de los actuales departamentos de Nariño, sur de Huila, Cauca y porciones de Boyacá, los Santanderes y Cundinamarca.

Dentro de esta subdivisión, profundizaremos en la zona de intensa aculturación, por incluir ésta el departamento de Boyacá, del que forma parte la provincia de Tunja.

Además de las características culturales que señala Virginia Gutiérrez de Pineda, para hablar de la familia en Colombia debemos tener en cuenta la influencia que tuvo el sistema de tenencia de la tierra en la estructura familiar.

Como es bien sabido, tras la conquista de América, para sostener el estatus del conquistador español, la Corona tomó dos medidas básicas en relación con la tierra y su explotación: la concesión de las mejores tierras de labor (repartimientos) y la dotación de mano de obra indígena para realizar toda serie de tareas serviles. Éste era el inicio del establecimiento de grandes propiedades en manos de la clase dirigente hispánica y la creación de una población servil que se ubicó

en dichas propiedades, pero que no poseía las tierras que labraba (Weeks, 1947: 153 y ss).

La evolución del repartimiento hacia la encomienda supuso la aceleración del proceso de separación de la población indígena de sus raíces, ya que perpetuaba los derechos de propiedad.

Así, a finales del siglo XVI, cuando la población indígena amenazaba con extinguirse y la encomienda llegaba a su plenitud, dos formas coloniales más favorecían el desarraigo de la población indígena; las reducciones o pueblos de indios y la institución de la mita (Ots Capdequí, 1959: 92). Con la creación de estos pueblos de indios, la Corona pretendía ejercer una política en defensa del indio.

Estos pueblos tenían su base económica en los resguardos, tierras comunales de pastoreo, fuentes y leñateo, y sostenían a la Iglesia con lotes que se asignaban para su explotación, y que trabajaba el indígena para sostener al cura doctrinero y al culto religioso (Ots Capdequí, 1959: 359 y ss; Hernández Rodríguez, 1975).

Por otro lado, la mita constituía la obligación que la Corona dio al nativo de trabajar para el hombre blanco, en la mina, el transporte, la agricultura, la ganadería, los caminos, etc. percibiendo un salario. Así, los indígenas pasaban al menos diez meses al año trabajando en las haciendas de los españoles, terminando por fijarse en éstas, extrayéndolos de su entorno original.

¿Cómo influyó esta forma de tenencia de la tierra en la estructuración de la familia andina?

Las «graciosas mercedes reales» que recibía la población blanca en recompensa a sus servicios al Estado, podían constituirse en mayorazgos, que necesitaban de la legitimidad de una unión matrimonial para poder transmitirse a la generación siguiente. Por tanto, esta institución incentivaba a la estructuración de una familia legal intraclase.

Por otro lado, el repartimiento y luego la encomienda, donde el elemento indígena convivía con el blanco, constituyeron uno de los mejores impulsos al mestizaje y a la estructuración familiar de hecho (Germán Romero, 1960; Friede, 1960: IV, 435 y III, 282).

Así fueron estas unidades territoriales las que favorecieron la ruptura de las unidades étnicas a través del mestizaje ilegítimo.

El estatus de la mujer indígena en la nueva sociedad hispanoindia era muy bajo, ya que servía mayoritariamente para satisfacer los impulsos sexuales extramatrimoniales del hispánico (Gutiérrez de Pineda, 1975: 181 y ss.). Fruto de esta unión surgió el mestizo que, a diferencia del indio, no estaba sometido a la mita, ni a la encomienda, por tanto, escapaba al régimen tributario. Paralelamente a estas uniones interclase, dentro de la misma encomienda se estimulaba la continuidad de

la familia india, ya que su prolongación suponía la permanencia del estatus superior del blanco.

Además del repartimiento y la encomienda, la institución de la mita favoreció la estructura legal de la familia andina, aunque, como veremos, presenta una influencia dual y antagónica como en la encomienda.

El encomendero favoreció las uniones legales dentro de la comunidad india. Por otro lado, su estatus de siervo agrícola, empujó al indio a buscar el mestizaje de hecho, y así librarse del pago del tributo en la generación siguiente.

Cuando se crean los pueblos de indios, mediante su sistema de tenencia asentado en el Resguardo, para el usufructo de la parcela familiar y el disfrute de los derechos sobre las tierras comunales, era necesaria la integración de una familia, significado de condición adulta. Para la formación de esta unión legal estaban presentes las autoridades civiles blancas e indias, al igual que las eclesiásticas. Una vez recibida la sanción religiosa, la nueva pareja tenía derecho a poseer conjuntamente la tierra del resguardo (Gómez Hoyos, 1960: 150 y ss.). De esta manera, este régimen de tenencia favorecía la estructuración legal de la familia india.

También fue la institución del cacicazgo, ligada a la tenencia del suelo, un sistema que condujo a la estructuración de las formas legales familiares en la clase india, ya que para heredar el estatus de cacique debían ser fruto de uniones legítimas (Gómez Hoyos, 1960: Cacicazgo).

Como hemos podido comprobar a lo largo de estas páginas, las uniones endo e interclase estuvieron vinculadas a los intereses de encomenderos, y a la lucha del indígena por superar su estatus de siervo.

A continuación profundizaremos más en la estructura y tipología de la familia andina de intensa aculturación.

Desde el punto de vista legal la familia puede fragmentarse en familia legal y en familia de hecho. La primera tiene como requisito estructural el matrimonio, mientras que la segunda carece de esta situación. En el caso particular del complejo andino, el matrimonio es católico.

La forma legal goza dentro de la comunidad de la más alta valoración social y religiosa; no es símbolo de privilegio, pero su carencia sí deteriora el estatus.

Las formas de hecho de la familia del complejo andino están constituidas por el amaño, el madresolterismo, la unión libre y el concubinato (Gutiérrez de Pineda, 1975: 55 y ss.).

Por lo que se refiere al tema de la herencia, los hijos fruto de las uniones de hecho no tenían derecho a recibir bienes de su progenitor. En el caso de que el concubinato haya sido interclase y el descendiente haya recibido un reconocimiento más amplio de su padre (vive en común con la madre, concesión del apellido), es corriente que éste transfiera donativos en vida al hijo: educación, bienes raíces, dotación a la madre de la vivienda y posiblemente financiación de un negocio.

El amaño

Es una forma típica del complejo andino, caracterizado por ser transitorio. Su finalidad es comprobar las posibilidades de adaptación de la pareja para convivir, al igual que su capacidad para procrear. Una vez satisfechas estas expectativas, el amaño debe desembocar en matrimonio (Gutiérrez de Pineda, 1975: 113).

Pero el amaño reviste dos formas: una manifiesta y otra encubierta. La forma manifiesta cuenta con el apoyo de la comunidad y es muy común en Boyacá. La forma encubierta del amaño es la más común, y puede confundirse con el tipo de relaciones prematrimoniales, ya que es fruto del contacto entre hombres y mujeres por motivos de trabajo o prestación de servicios.

El madresolterismo

Constituye una institución familiar conformada por la madre y su descendencia habida con un determinado varón, o varios sucesivos, a través de relaciones esporádicas. Padre y madre no llevan vida familiar común, aunque se reúnen a escondidas y satisfacen sus necesidades sexuales.

Pero, el madresolterismo presenta tres formas:

a) Madresolterismo en relación corta, que está relacionado con la existencia de un solo compañero en la vida fértil de una mujer, de cuya relación surge un hijo.
b) Relación continua monógama. La mujer soltera llega a tener varios hijos del mismo hombre, manifestando una verdadera fidelidad, y buscando que el padre la legitime.
c) Madresolterismo en relación sostenida con sucesivos compañeros, que es frecuente en mujeres a partir de 30 años, que constituyen unidades económicas independientes.

En Boyacá y Cundinamarca predomina el madresolterismo intraclase, con presencia dominante de la clase baja (Gutiérrez de Pineda, 1975: 66).

La unión libre

Es una unión con marcado carácter estable y que no tiene como meta el matrimonio. Ésta significaba vivir en pecado ostensivamente ante la comunidad. Es más un fenómeno urbano que rural y se halla presente en los núcleos de clase baja (Gutiérrez de Pineda, 1975: 71).

El concubinato

Es la única institución familiar de tipo plural, ya que consiste en la unión de hecho de una pareja, uno de cuyos elementos está enlazado con otro por matrimonio previo. Éste sería el concubinato simple, mientras que el concubinato doble se produce cuando los dos conviven maritalmente, estando casados con otros respectivos cónyuges.

En zonas de gran tenencia como Boyacá se da el concubinato doble femenino, el cual no se ve con malos ojos si el responsable del concubinato es el dueño de las tierras de quien depende la familia.

Bien, hasta aquí hemos visto los diferentes tipos de uniones, y cómo repercuten en la estructura familiar, que señala Virginia Gutiérrez de Pineda para la zona andina, y más concretamente para la zona de intensa aculturación, que es la que incluye a Boyacá.

Pero quien puede considerarse pionero en la historia de la familia colombiana propiamente dicha es Germán Colmenares. Éste señaló que el monopolio de encomiendas y mercedes de tierras en el altiplano cundiboyacense –región más desarrollada en la época colonial– en los siglos XVI y XVII se formó a través de las alianzas familiares y matrimoniales. Del mismo modo advirtió que en Cali y Popayán la familia era el lugar de concentración de recursos y energías de la élite para actuar en distintas actividades económicas: la minería, el comercio y la hacienda. Según Colmenares (1973):

> Las unidades productivas solían ser empresas familiares en las que la continuidad del goce de derechos y privilegios era una de las pocas avenidas hacia la riqueza [...] El parentesco por consanguinidad o por simple afinidad creaba prestaciones recíprocas y aumentaba el poder y el prestigio de los clanes familiares.

Por otro lado, Ann Twinam (1985), al estudiar la sociedad antioqueña averiguó que las familias de la élite local eran muy flexibles a las condiciones cambiantes de la economía, y se adecuaron para intervenir en las distintas esferas de la economía.

Otra aportación a la historia social es la que realiza el profesor Jaime Jaramillo Uribe, en un ensayo pionero que realiza sobre el mestizaje en la segunda mitad del siglo XVIII. Los mestizos habían adquirido dimensiones numéricas considerables y empezaban a ganar ventaja y reconocimiento en las distintas provincias. En ese proceso, valores como la pureza de sangre y el honor empezaron a tambalearse. Los mestizos, gente muy hábil en los negocios, lograron pactar uniones con mujeres de familias blancas y en casos excepcionales intentaban buscar una gracia acudiendo al Consejo de Indias. Esto podría darnos a entender que el mismo